



CONCEPCIÓN, 02 de marzo de 2023.

Nº 226 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal Nº 1115-61-2023 del 02 de marzo de 2023; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O**

APRUÉBASE la Suplementación por estimación mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023 por un valor de \$ 39.156.536.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	39.157.-
				003	Aportes Programas Especiales	39.157.-
					TOTAL INGRESOS	39.157.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	27.410.-
	02				Personal de Planta	27.410.-
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.747..
	04				Materiales de Uso o Consumo	11.747..
					TOTAL GASTOS	39.157.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Archivo  
AOV/Plliema  
IDDOC 1678541